

Orden del día

Primero.—Distribución de dividendos con cargo a reservas voluntarias.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Madrid, 16 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Conde Gila.—63.837.

PROMOCIÓN Y EDIFICACIÓN ELLAGORTA

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 113/07 seguido a instancia de D. Alexander Vergara Gallego frente a Promoción y Edificación Ellagorta, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada Promoción y Edificación Ellagorta, en situación de insolvencia total por importe de 2.058,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 2 de septiembre de 2007.—Secretaría Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—62.697.

RENOVA CASA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 119/06, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de don Héctor Rubén Miramontes López contra la empresa Renova Casa, SL se ha dictado auto de fecha 6-09-2007, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, Renova Casa SL, en situación de insolvencia total por importe de 946,50 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de octubre de 2007.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—62.655.

RESTAURANTES DEL SORTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en el presente procedimiento de ejecución n.º 80/06, que se sigue en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real a instancia de M.ª Adelaida Folhas Ferreira, contra Restaurantes del Sorte, S.L., se ha dictado resolución en fecha 3/09/2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar a la ejecutada Restaurantes del Sorte, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 11.830,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 26 de septiembre de 2007.—Secretaría judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—62.638.

SANTANDER EMISORA 150, S. A. Unipersonal

De conformidad con lo establecido en los Estatutos del Sindicato de Titulares, se convoca Asamblea general de titulares a los tenedores de valores de esta emisión.

La Asamblea se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de noviembre de 2007, a las once horas, en el domicilio social de Santander Emisora 150, Sociedad Anónima, unipersonal (Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, edificio Encinar, 28660 Boadilla del Monte, Madrid), o en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 20 de diciembre de 2007, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con los asuntos que se indican en el siguiente

Orden del día

Primero.—Confirmación en el cargo del Comisario del Sindicato de Titulares o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Derechos de asistencia y representación: Tendrán derecho a la asistencia a la Asamblea general los titulares que acrediten ser titulares de Valores Santander de 4 de octubre de 2007 antes de iniciarse la Asamblea.

Madrid, 17 de octubre de 2007.—El Comisario provisional del Sindicato de Titulares, Jesús Merino Merchán.—63.925.

SKEMA ORO, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en ejecución n.º 48/07 seguida en el Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena a instancia de Ana M. García Jiménez se ha dictado auto de insolvencia provisional de la empresa ejecutada Skema Oro, S.L., por importe de 1.464,20 euros y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral y su inserción en el Boletín del Registro Mercantil expido el presente.

Cartagena, 27 de septiembre de 2007.—Secretaría Judicial, Asunción Castaño Penalva.—62.680.

SUMINISTROS TELEFÓNICOS MARTÍNEZ RONDA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

SUMINISTROS TELEFÓNICOS MARTÍNEZ RONDA CATALUÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbida)

De conformidad con lo previsto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y de carácter Universal de las mercantiles «Suministros Telefónicos Martínez Ronda, S. A.» (absorbente) y «Suministros Telefónicos Martínez Ronda Cataluña, S. L.» (absorbida), celebradas respectivamente en fecha 28 y 29 de junio de 2007, acordaron por unanimidad la fusión por absorción, mediante la disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de ésta, dado que se trata de una fusión simplificada, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona.

Asiste a todos los accionistas y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse en los términos previstos en el art. 166 LSA, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de septiembre de 2007.—Carlos Pérez García y María Francisca Martínez Ronda, administradora solidaria de Suministros Telefónicos Martínez Ronda, S. A., Carlos Pérez García administrador único de Suministros Telefónicos Martínez Ronda Cataluña, S. L.—62.605. y 3.ª 19-10-2007

TELEMATIC & BIOMEDICAL SERVICES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

NCA ELECTROMEDICINA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el Artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias celebradas con carácter de Universales, de las sociedades «Telematic & Biomedical Services, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «NCA Electromedicina, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», han acordado por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 11 de octubre de 2007, la fusión de las mencionadas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida «NCA Electromedicina, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente «Telematic & Biomedical Services, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y el balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 30 de junio de 2007, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades que participen en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del Artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de octubre de 2007.—«Telematic & Biomedical Services, S.L. Sociedad Unipersonal», Secretario del Consejo de Administración, Joan Balaguer Martínez.

«NCA Electromedicina, S.A. Sociedad Unipersonal», Administrador único. Telematic & Biomedical Services, S.L. Sociedad Unipersonal. Representada por D. Pietro Aldo Ernesto Torrusio.—63.542. 2.ª 19-10-2007

TRANSPORTES JOSÉ NÚÑEZ BARROS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administradores de fecha 3 de octubre de 2007 de la sociedad Transportes José Núñez Barros, Sociedad Anónima. Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la Finca La Regueira-Burgans, sin número, en Cambados (Pontevedra), el día 14 de noviembre de 2007, a las veinte horas y quince minutos, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 15 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y en su caso, aprobación de las cuentas de la sociedad, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria referentes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura y en su caso, aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Designación por cooptación de un miembro del Consejo de Administración, vacante por fallecimiento del titular.

Quinto.—Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma